



INFORMACIÓN RELEVANTE

31 de enero de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 5º del art. 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y en la Circular Externa No. 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de emisor de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores del Sistema Integral de Información del Mercado de Valores – SIMEV, se permite informar que:

El 31 de enero de 2019 transmitió a la Superintendencia Financiera de Colombia el Reporte de Implementación de Mejores Prácticas Corporativas “Código País” correspondiente al año 2018.

Bogotá D.C., 31 de enero de 2018